

USHUAIA, 29 de Agosto de 2022

VISTO Expediente N° 670-AR/2022, del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la adquisición de una silla Ergonómica para la Dirección General de Fiscalización Ushuaia, motivado por el requerimiento formulado por el Director de Fiscalización en su Nota N° 85/22, Letra: D.F.U.

Que mediante Resolución AREF – D.G.A.F. N° 22/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 37/22 y se aprobó el formulario de cotización como ANEXO I.

Que a fojas 50 obra Acta de recepción de ofertas.

Que a fs. 55, el Director de Fiscalización Ushuaia, manifiesta que la oferta de la firma MASTER’S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N.º 30-70743556-5, resulta económicamente conveniente y se ajusta a lo requerido por el área.

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 37/22, a la firma MASTER’S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N.º 30-70743556-5, por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 77.490,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 111/22.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fueguina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1399, por los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 2840/21 y 696/22.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 37/22 , a la firma MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N.° 30-70743556-5, por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 77.490,00), referente la adquisición de una silla Ergonómica para la Dirección de Fiscalización Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 2140000 (inciso 4), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar al interesado, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 657/22.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde  
Director Ejecutivo  
Agencia de Recaudación Fuegoina

Fecha: 2022.08.29  
16:50:48 -03'00'